AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA H. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente".

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo** entregó el 24 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- **II.** El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

	INGRESOS						
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO Y REDUCCIONES		MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE FINANCIERO (%)	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Aprovechamientos	0.00	6,516,089.00	6,516,089.00	6,516,089.00	6,516,089.00	-	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	88,257.88	88,257.88	88,257.88	88,257.88	-	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	141,993,071.00	3,000,000.00	144,993,071.00	144,993,071.00	144,993,071.00	102.11	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
TOTAL INGRESOS	\$141,993,071.00	\$9,604,346.88	\$151,597,417.88	\$151,597,417.88	\$151,597,417.88	106.76	

	EGRESOS						
CONCEPTO	APROBADO Y REDUCCIONES		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	AVANCE FINANCIERO (%)	
Servicios Personales	\$109,354,530.00	\$1,945,168.10	\$111,299,698.10	\$104,859,173.87	\$104,842,956.87	94.21	
Materiales y Suministros	8,346,000.00	9,001.36	8,355,001.36	4,197,502.02	3,409,580.54	50.24	
Servicios Generales	19,455,078.00	2,324,104.56	21,779,182.56	11,224,443.42	10,364,614.98	51.54	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,600,000.00	469,685.42	2,069,685.42	562,932.33	402,397.58	27.20	
Inversión Pública	250,000.00	1,648,170.00	1,898,170.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Deuda Pública	2,987,463.00	3,000,000.00	5,987,463.00	2,615,437.17	2,615,437.17	43.68	
TOTAL DEL GASTO	\$141,993,071.00	\$9,396,129.44	\$151,389,200.44	\$123,459,488.81	\$121,634,987.14	81.55	

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$151,597,417.88, en relación con el Ingreso Estimado por \$141,993,071.00, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un 102.11%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de Aprovechamientos, que no presenta una estimación al inicio del ejercicio, corresponde a "Recurso proveniente del Fondo de Mejoramiento para fortalecer las actividades y mejoras para este Poder Judicial"; en cuanto a los Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, que tampoco presenta una estimación, corresponde a "Recursos provenientes de rendimientos financieros"; y en cuanto al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, con una mayor recaudación, "La variación se debe a la ampliación presupuestal ante la Secretaría de Finanzas y Planeación correspondiente al capítulo 9000 Deuda Pública, por adeudos de años anteriores de licencias informáticas".

Es importante mencionar, que la falta de presupuestación en los rubros de Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, influye de manera significativa en el porcentaje de la recaudación, provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. (*Figura 1*)



Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por \$123,459,488.81, en relación con el Egreso Modificado por \$151,389,200.44, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un 81.55%. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, e Inversión Pública, "Existen ampliaciones presupuestales provenientes del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, mismas que se utilizaron para fortalecer las actividades jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial y gastos comprometidos pendientes de devengar a la fecha"; y en cuanto al capítulo de Deuda Pública, "La variación corresponde a la ampliación presupuestal ante la Secretaría de Finanzas y Planeación al capítulo 9000 Deuda Pública, por adeudos de años anteriores de licencias informáticas". (Figura 2)

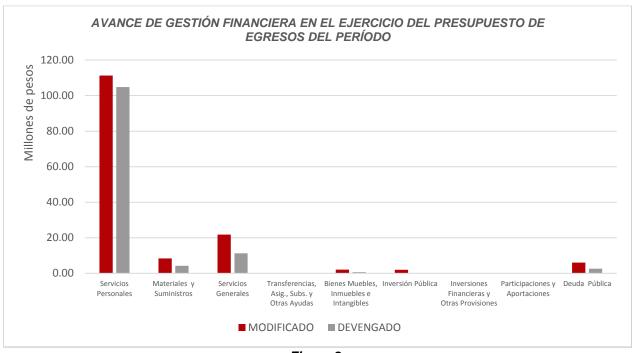


Figura 2

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el 22.13% con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del 77.87%.

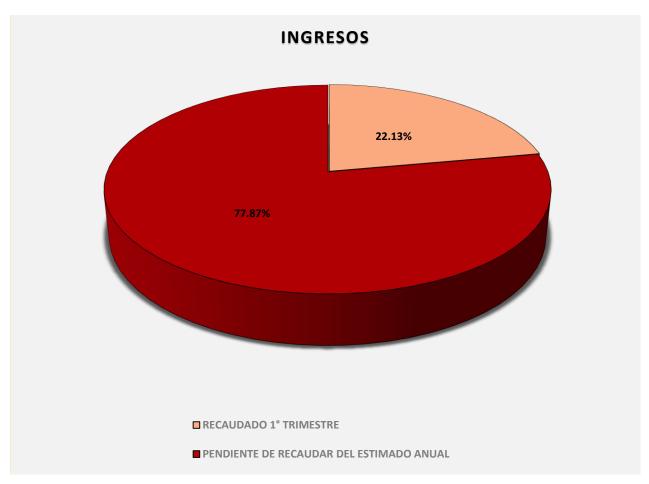


Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **17.69**% con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **82.31**%.

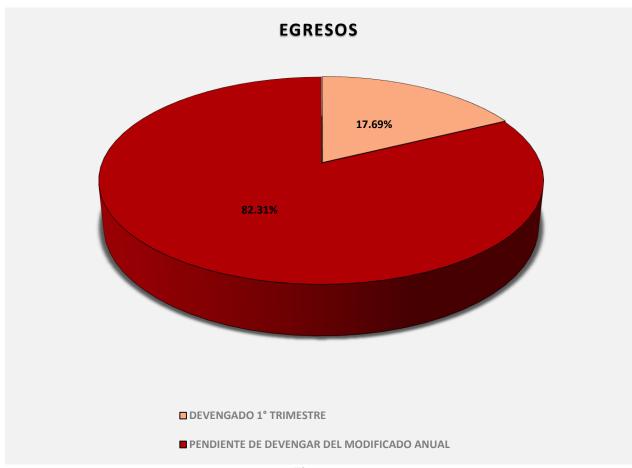


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para el **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo**, la cantidad de \$685,035,576.00, recurso asignado para el desarrollo de 3 programas presupuestarios, sin montos asignados:

- Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo.
- Programa de Fortalecimiento de Justicia e Imagen Institucional.
- Programa de Mejora de la Gestión.

Z

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019									
PROGRAMA	NIVEL MIR	METAS - AVANCES PROGRAMADO REALIZADO				PORCENTAJE DE AVANCES		ILISTIFICACIONES	
PRESUPUESTARIO	CON RESUMEN NARRATIVO		1er. TRIMESTRE	1er.	ACUMULADO	RESPECTO	RESPECTO A LA META ANUAL	JOSTIFICACIONES	
	F - Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en Quintana Roo mediante la impartición de justicia pronta y expedita.	0	0	0	0	0%	0%		
	P - El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo resuelve en forma expedita los asuntos jurisdiccionales de su competencia.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.1 - Asuntos jurisdiccionales de segunda instancia resueltos.	0	0	0	0	0%	0%		
PP-01Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo.	C.2 - Asuntos jurisdiccionales de primera instancia del orden civil resueltos.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.3 – Asuntos jurisdiccionales de primera instancia del orden penal resueltos.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.4 - Asuntos jurisdiccionales en materia de justicia para adolescentes resueltos.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.5 - Sistema de Justicia Indígena implementado.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.6 - Asuntos jurisdiccionales en materia laboral resueltos.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.7 Seguridad de la Información Judicial implementada.	0	0	0	0	0%	0%		

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO									
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS									
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019									
PROGRAMA	NIVEL MIR	PROGR				S - AVANCES ALIZADO PORCENTAJE DE AVANCES			
PRESUPUESTARIO	CON RESUMEN NARRATIVO	1er.		1er.		RESPECTO RESPECTO		JUSTIFICACIONES	
		ANUAL	TRIMESTRE	TRIMESTRE	ACUMULADO	A LA META TRIMESTRAL	A LA META ANUAL		
	F - Contribuir al fortalecimiento del estado de Derecho en Quintana	0	0	0	0	0%	0%		
	Roo mediante la impartición de justicia pronta y expedita.	U	Ů	Ü	Ů	070	070		
	P - Los ciudadanos del estado de Quintana Roo conocen y evalúan	_	_	_	_				
	positivamente las funciones e imagen del Poder Judicial del Estado	0	0	0	0	0%	0%		
	de Quintana Roo. C.1 - Perspectiva de género y garantía de derechos humanos								
	implementada, promovida, respetada y protegida.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.2 - Personal administrativo y judicial de primera y segunda								
	instancia actualizado y profesionalizado.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.3 - Bienestar laboral, salud y mejoramiento en la calidad del	0	0	0	0	0%	0%		
	servicio público logrados.	U	U	U	U	0%	0%		
	C.4 - Contenido editorial, actividades y servicios del Poder Judicial	0	0	0	0	0%	0%		
	difundidos. C.5 - Cultura y legalidad promovidas.	0	0	0	0	0%	0%		
PP-02 Programa	C.6 - Normatividad Interna actualizada.	0	0	0	0	0%	0%		
de	C.7 -Medios alternativos de solución de controversias								
Fortalecimiento	implementados y aplicados.	0	0	0	0	0%	0%		
de la Justicia e	C.8 -Medios de justicia alternativa consolidados.	0	0	0	0	0%	0%		
Imagen Institucional.	C.9 - Reforma en materia de justicia laboral implementada.	0	0	0	0	0%	0%		
mstitucionai.	C.10 -Tribunales de Tratamiento de Adicciones Implementados.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.11 - Rezago de expedientes del sistema penal tradicional abatido.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.12 - Rezago en materia civil, familiar y mercantil abatido.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.13 - Ejercicio de la defensa gratuita a favor de los imputados o	0	0	0	0	0%	0%		
	demandantes de acuerdo a las disposiciones legales, asegurado.	U	Ů	Ü	Ů	070	070		
	C.14 - Acceso a la justicia a personas en situación vulnerable	0	0	0	0	0%	0%		
	garantizado.								
	C.15 - Mandatos judiciales en materia de convivencias familiares atendidos.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.16 - Sistemas de procesos en materia civil y mercantil		1						
	automatizados.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.17 Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia	0	0	0	0	0%	0%		
	(FMAJ) consolidado.						0%		
	C.18 -Infraestructura física mejorada y dignificada.	0	0	0	0	0%	0%		
	F - Contribuir a la mejora de la transparencia y la rendición de	_	_	_	_				
PP-03 Programa de Mejora de la Gestión.	cuentas en el Estado de Quintana Roo a través de la eficiencia institucional.	0	0	0	0	0%	0%		
	P - El Poder judicial cumple con todas las disposiciones legales en								
	materia de transparencia y rendición de cuentas.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.1- Disposiciones normativas para el ejercicio del gasto público y								
	fortalecimiento del control interno implementadas.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.2 - Sistema de información programático y presupuestal y contable				_	001	os:		
	implementado.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.3 Obligaciones en materia de transparencia cumplidas.	0	0	0	0	0%	0%		
	C.4 - Derechos ARCO y protección de los datos personales	0	0	0	0	0%	0%		
	garantizados.	٥	J	,	J	070	0/0		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

El cuadro anterior se plasma de acuerdo a la información de cada programa presupuestario presentada por el **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo**, sin embargo, no fue posible identificar los niveles de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa. Por lo anterior no se pudieron analizar los alcances de sus metas y objetivos. Se le solicitará a la entidad presentar la información con mayor claridad y estructura para la identificación rápida y eficaz de los avances de cada uno de los programas para el próximo trimestre.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Judicial del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.